



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, **SE DISPONE:**

1. Reconocer personería al Dr. JAIME LEON MORALES SANCHEZ para actuar como apoderado judicial de RAFAELA QUINTERO ROJAS y LUIS EDUARDO QUINTERO ROJAS, con los efectos y para los fines del mandato que le fue conferido.
2. No se accede a la cita al despacho, como quiera que no es necesario la consulta de proceso presencial, debido a que el proceso se encuentra 100% digitalizado, así las cosas, por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta con el proceso, a las partes y apoderados para que procedan a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso en cualquier momento, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.

No obstante, lo anterior, la atención en el juzgado se encuentra abierta al público en los horarios establecidos en el micrositio del juzgado.

3. Requerir a la secretaria para que proceda con lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)
2019-315
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia
anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

142 Hoy 13 de octubre de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c0d18dd10c2da8c35c0d7f9291fff9abb1a9a67562b57a67fc7425ca4dc9aca

Documento generado en 12/10/2021 12:34:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>